AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A RIVERA MADARIAGA LEONER ENRIQUE JEFATURAS, GRADO 8° EM

DECRETO Nº 1045

CHILLAN VIEJO, 0 4 JUN 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don(ña) RIVERA MADARIAGA LEONER ENRIQUE con fecha 03/06/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 2.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 2.0 días de Permiso Administrativo a Don (ña). RIVERA MADARIAGA LEONER ENRIQUE, JEFATURAS, grado 8° EM desde el día 04/06/2009 al 05/06/2009.

2.- **SUBROGARÁ** las funciones la Srta. MÓNICA ALEJANDRA MARINADO DELAPORTE, PROFESIONAL, grado 9º EM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ ALS / mmd

DISTRIBUCION:

ALIDAD DE

SECRETARIO

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes